



**Fundado el
14 de Enero de 1877**

**Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924**

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	16

TERCERA PARTE

**22 de Enero de 2024
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial**, **fecha** o **página** en el encabezado.

INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LINEAMIENTOS del Programa PB0813 Administración y Operación del Centro de Atención Integral a Jóvenes (CAIJ) para el Ejercicio Fiscal 2024..... 4

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ACÁMBARO, GTO.

PRESUPUESTO de Egresos y Pronóstico de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2024 de la Administración Pública Centralizada, así como el de las Paramunicipales JUMAPAA, SMDIF e IMCA del Municipio de Acámbaro, Guanajuato..... 24

ACUERDO mediante el cual se aprueban los montos y límites para los procedimientos de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024..... 26

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ATARJEJA, GTO.

SEGUNDA modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el Municipio de Atarjeja, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023..... 27

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

SÉPTIMA Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Guanajuato..... 29

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.

SEXTA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Municipal, así como la Cuarta Modificación del DIF MUNICIPAL y Tercera Modificación del Organismo Público JUMAPAC del Municipio de Cortazar, Guanajuato. 31

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

PERMISO de Venta para todos los lotes pertenecientes a la primera sección, del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado Bosques de Breda..... 34

MODIFICACIÓN al Permiso de Venta para los lotes 24 y 25 de la manzana 6, perteneciente a la primera sección, del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado Bosques de Breda..... 40

PERMISO de Venta de la octava sección del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado Sierra Nogal..... 47

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Constitucional del Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción XII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 76 fracción I inciso b) y fracción IV inciso b), 198, 236, 237, 238 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 48 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 33, 34 del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Acámbaro, y en Acta No. 96 noventa y seis de Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, aprobó el siguiente:

ACUERDO

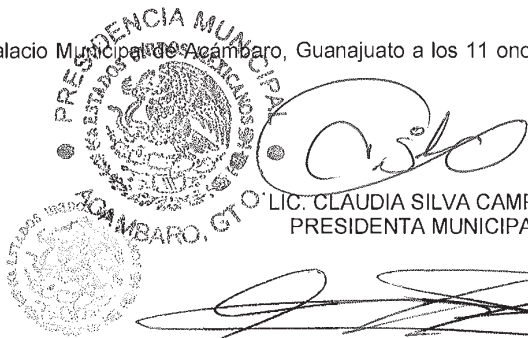
Único.- Se aprueban los montos y límites para los procedimientos de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro, quedando de la siguiente manera:

Procedimiento	De	Hasta	Ejecutor
Adjudicación Directa	\$0.01	\$ 20,000.00	Tesorero Municipal
Adjudicación Directa	\$ 20,000.01	\$300,000.00	Presidente Municipal
Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores	\$ 300,000.01	\$ 2,000,000.00	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Gto.
Licitación Restringida	\$2,000,000.01	\$ 3,000,000.00	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Gto.
Licitación Pública	\$3,000,000.01	En adelante	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Gto.

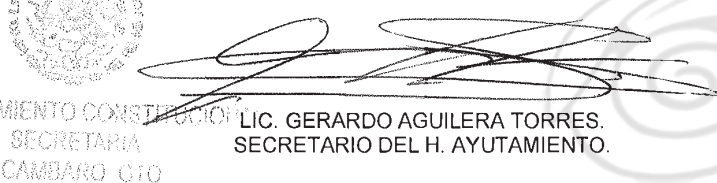
Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal de Acámbaro, Guanajuato a los 11 once días del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.



LIC. CLAUDIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
ACAMBARO GTO

LIC. GERARDO AGUILERA TORRES.
SECRETARIO DEL H. AYUTAMIENTO.